

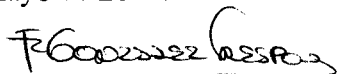
PÁGINA WEB TCE

**BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA:
PÚBLICO EN GENERAL**

**DENTRO DE LA CAUSA No. 245-2011-TCE SE HA DICTADO LO QUE ME
PERMITO TRANSCRIBIR**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 23 de mayo de 2011.- Las 15h45.- **VISTOS:** Agréguese a autos, el expediente íntegro y foliado que remite el señor ingeniero José Reyes Zúñiga, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, contenido en 14 fojas, del que se advierte que la denuncia ha sido presentada por el señor Geovanny René Moran, Jefe Político de Yantzaza, por lo que se dispone: **PRIMERO.-** Que el denunciante, en el plazo de dos días amplíe y aclare su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial 412 de 24 de marzo de 2011-Suplemento-. **SEGUNDO.-** Hágase saber del contenido de todo lo actuado y esta providencia al señor Geovanny René Moran, Jefe Político de Yantzaza; para el efecto se le notificara en las instalaciones de la Jefatura Política Cantón Yantzaza, ubicada en la Av. Iván Riofrío y Armando Arias. Se le previene de la obligación que tiene de ser asistido por un Abogado defensor y señalar casilla contencioso electoral para recibir futuras notificaciones. **TERCERO.-** Siga actuando la doctora Fabiola González Crespo, Secretaria Relatora (e). **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.** f) Ab. Douglas Quintero Tenorio. **JUEZ TCE**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes, Quito Distrito Metropolitano, 24 de mayo de 2011.



Dra. Fabiola González Crespo
Secretaria Relatora (e)